
RESEÑAS

MELERO MUÑOZ, Isabel María, *Linaje, vinculación de bienes y conflictividad en la España Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2023, 533 págs., ISBN: 978-84-472-2421-0.

Reseñar un libro es un desafío. Es un ejercicio de honestidad, sinceridad y ciertos «celos» por no haber sido capaz de escribir una obra tan cerrada como la que, en este caso, nos toca comentar. Valorar académicamente la obra de un colega plantea cuestiones fascinantes que nos colocan ante la necesidad de reivindicar el trabajo concienzudo, desinteresado y coherente de una colega que ha dedicado parte de su tiempo a estudiar un aspecto de nuestro pasado. Por ello, comentar una obra es algo útil, que no necesita ser monetizable.

El libro que me han encargado reseñar, y escrito por Isabel María Melero Muñoz, constituye un trabajo eficaz, el resultado de una tesis doctoral sería que nos deja *medir* la calidad de una obra útil sobre un aspecto, los mayorazgos, que cada vez adquieren renovado interés.

Un tema recurrente con el que todos los historiadores de la nobleza se han formado es el del estudio del Mayorazgo como una institución completamente nobiliaria. Ello estaba motivado por el imperativo que todos los que se aproximaban al tema tenían con la célebre obra del difunto Bartolomé Clavero que llevaba por título *El Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla 1369-1836* y que fue publicada en Siglo XXI el año de 1974. Preocupados entonces por los sistemas de propiedad, la obra de Clavero abrió un camino de interpretación de la institución del Mayorazgo y de las bases materiales de la nobleza y lo nobiliario que todavía hoy perduran en nuestra historiografía. Producto de ese intenso trabajo y de una fecunda tradición investigadora en la Universidad de Sevilla, como atestiguan entre otros la magnífica monografía de Juan Cartaya Baños, *Mayorazgos. Riqueza, nobleza y posteridad en la Sevilla del siglo XVI*, publicada en Sevilla en 2018, sobre la misma cuestión, ha aparecido recientemente la obra de Melero Muñoz que pasamos a comentar.

Historiar la nobleza ha constituido siempre un fenómeno complejo por sus implicaciones ideo-

lógicas estéticas y coyunturales. La nobleza fue el grupo dominante en las sociedades de la primera modernidad y su rastro, influencia y especificidad requieren de un planteamiento siempre abierto y problematizado. Algo de esto se puede ver en la obra de Melero Muñoz. Con un título y cronología sugestiva, la obra aborda los problemas vinculados a la conflictividad endógena de la nobleza y su plasmación dentro de la institución del Mayorazgo. Años antes, Antonio Terrasa Lozano ya lo planteó en su monografía *La casa de Silva y los Duques de Pastrana: linaje, contingencia y pleito en el siglo XVII*, publicada en Madrid por Marcial Pons en 2012. Se planteaba ya en esa obra algo que la autora de nuestro texto mantiene y no es otra cosa que la idea de que la vida de los nobles eran unas «vidas litigantes». Para ello estructura el denso trabajo en dos bloques que son en sí mismos dos monografías y que quizá la autora hubiera podido aprovechar, pues en el primero, titulado «El Mayorazgo en las Instituciones modernas», traza un recorrido amplio y bien estructurado sobre sus bases jurídicas, normativas y fundacionales. Para ello se basa en un notable conocimiento de la bibliografía de época y de la más reciente y deja entrever lo conflictivo de una realidad social que implicaba no solo las estrategias matrimoniales de la nobleza y otros grupos, sino las propias dinámicas sociales y jurídicas en las que las sociedades ibéricas de la primera modernidad se movían. Este primer capítulo evidencia la «anatomía» del Mayorazgo y su estructura de fundación y funcionamiento. Es muy interesante el capítulo comparativo con el modelo francés y toda la problemática derivada del ejercicio del fideicomiso (capítulo 2).

Como decíamos, la obra se estructura en dos bloques, siendo el segundo el más analítico de la siempre compleja realidad de los conflictos jurídicos en torno a los mayorazgos. Pensamos que este bloque debería haber constituido una monografía, pues los dos capítulos que lo componen poseen

identidad propia y una solidez argumental y de fuentes que merecerían un trato más autónomo.

Es una notoria evidencia que el Mayorazgo, como elemento esencial de la identidad nobiliaria, estaba preñado de elementos propios de la cultura aristocrática y que aspectos tales como el uso de los apellidos, armerías, cláusulas matrimoniales y un largo etcétera de asuntos, eran las piedras angulares de su estructura y constituían el elemento central de la conflictividad nobiliaria. La nobleza es un grupo con una elevada litigiosidad como demuestran los miles de documentos que se conservan en archivos y bibliotecas y que siguen aguardando trabajos de la seriedad del que aquí presenta Melero. Creemos que hay que destacar en este sentido, y dentro de este segundo bloque, el perfecto tratamiento que la autora da a la interpretación de los estudios de caso que siempre ayudan al lector a una mejor valoración del conflicto sobre la propiedad y legitimidad de unos familiares sobre otros.

Nos encontramos ante una obra que, por otra parte, presenta un muy adecuado tratamiento de las fuentes archivísticas, lo que denota algo fundamental en el trabajo de un historiador de la primera modernidad, el placer por acudir a los archivos, en el tiempo de las digitalizaciones y humanidades digitales. La autora ha recorrido los archivos y ha trabajado la documentación de forma y manera sistemática, como se evidencia en la interpretación que da a los hechos. Esta circunstancia no siempre es común en las tesis doctorales y debe ser puesta en valor, sobre todo en un tiempo en el que las tesis, cada vez, tienen menos tesis. Debemos agradecer que el trabajo de Melero nos recuerde la importancia del rigor, el conocimiento de las fuentes y, algo también imperativo, la lectura de toda la bibliografía existente sobre el objeto de la tesis. Melero aporta una rica bibliografía, leída, comprendida y colo-

cada en la que, lejos del adanismo que algunas veces se puede encontrar en las bibliografías actuales, la autora reconoce a los historiadores que abrieron el estudio de la nobleza y lo nobiliario siguiendo la estela de Domínguez Ortiz y de José Antonio Maravall. Se agradece la cita a la obra de Ignacio Atienza, *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna: la Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, publicada en Madrid por Siglo XXI editores en 1987. Hemos echado en falta, eso sí, alguna alusión más conceptual a la idea de nobleza y al propio concepto y su vinculación con la cultura del linaje y la familia que, en el fondo, preside toda acción de estrategia de protección-litigio en los mayorazgos.

Con todo, queremos felicitarlos de la aparición de esta obra que a buen seguro nos ayudará a comprender más y mejor el complejo mundo nobiliario castellano de la primera modernidad. Hecho que siempre está en permanente revisión y renovación conceptual y metodológica. Y es este aspecto el penúltimo que nos gustaría reseñar. Se trata de una obra de escuela, en la que junto con la labor de la autora se percibe la pertenencia a una tradición historiográfica que en prólogo al libro se deja entrever al igual que en los propios agradecimientos que la autora esgrime. Este hecho dota a la obra de una solidez que merece, sinceramente, nuestra felicitación. Del mismo modo, nos gustaría felicitar a la Universidad de Sevilla y a su servicio de publicaciones por la cuidada y lujosa edición que nos presenta y que ya son como un blasón de la casa.

En definitiva, nos encontramos ante una obra que merece una lectura atenta y detallada, que evidencia la vigencia historiográfica de un tema nunca cerrado y que nos sitúa antes nuevas preguntas y abre interrogantes sobre la conflictividad nobiliaria en el paso de la Edad de la Nobleza al tiempo de los ilustrados.

José Antonio Guillén Berrendero
Universidad Rey Juan Carlos
jose.guillen@urjc.es